



DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MÉXICO

OFICIO N° DFMARNAT/2025/2017

BITÁCORA: 15/G1-0359/03/17

Toluca, México, 05 de Abril de 2017

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

**EJIDO SANTA MARIA HUEXOCULCO
NACIONAL 7 SANTA MARÍA HUEXOCULCO CHALCO
56646 CHALCO, MÉXICO**

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 23 de Marzo de 2017 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° 212H10000-0406/2017 de fecha 21 de Febrero de 2017 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
EJIDO SANTA MARIA HUEXOCULCO, Chalco, P-15-025-HUE-001/12, brazuelos, <i>Pinus spp.</i> , (Pino), 28.000 Metros cúbicos	4	25	28	16953981	16953984
EJIDO SANTA MARÍA HUEXOCULCO, Chalco, P-15-025-HUE-001/12, leña en raja, <i>Pinus spp.</i> , (Pino), 28.000 Metros cúbicos	4	26	29	16953977	16953980
EJIDO SANTA MARÍA HUEXOCULCO, Chalco, P-15-025-HUE-001/12, leña en raja, <i>Abies religiosa</i> , (Oyamel), 21.000 Metros cúbicos	4	42	45	16954000	16954003
EJIDO SANTA MARÍA HUEXOCULCO, Chalco, P-15-025-HUE-001/12, brazuelos, <i>Abies religiosa</i> , (Oyamel), 21.000 Metros cúbicos	4	42	45	16954004	16954007
EJIDO SANTA MARIA HUEXOCULCO, Chalco, P-15-025-HUE-001/12, leña en raja, <i>Otras hojosas</i> , (Varias especies), 20.000 Metros cúbicos	4	56	59	16954008	16954011
EJIDO SANTA MARÍA HUEXOCULCO, Chalco, P-15-025-HUE-001/12, brazuelos, <i>Otras hojosas</i> , (Varias especies), 20.000 Metros cúbicos	4	57	60	16954012	16954015
EJIDO SANTA MARÍA HUEXOCULCO, Chalco, P-15-025-HUE-001/12, madera en rollo, <i>Pinus spp.</i> , (Pino), 144.000 Metros cúbicos	18	103	120	16953959	16953976
EJIDO SANTA MARÍA HUEXOCULCO, Chalco, P-15-025-HUE-001/12, madera en rollo, <i>Abies religiosa</i> , (Oyamel), 107.000 Metros cúbicos	15	162	176	16953985	16953999

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Mayo de 2017.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

Recibi original
Carlos Edwin Fajal
20/04/17



Andador Valentín Gómez Farias No. 108, San Felipe Tlalmimilolpan C. P. 50250 Toluca, Estado de México. www.semarnat.gob.mx
Tels: (722) 276-78-03; delegado@em.semarnat.gob.mx



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MÉXICO

OFICIO N° DFMARNAT/2025/2017

BITÁCORA: 15/G1-0359/03/17

Toluca, México, 05 de Abril de 2017

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

ATENTAMENTE
EL DELEGADO FEDERAL

MAXIMO QUINTANA HADDAD

C.c.e.p.

Lic. Augusto Mirafuentes Espinosa.- Director General de Gestión Forestal y de Suelos de la SEMARNAT.- México, D.F.

Lic. Roberto Gómez Collado.- Delegado de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en la Zona Metropolitana del Valle de México.- México, D.F.

Mtra. En C. Yolotzi Olivares Rosales.- Directora General de Protectora de Bosques del Gobierno del Estado de México.- Metepec, Méx.

Ing. Ernesto Marín Mercado.- Subdelegado de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales.- Edif.

MQH**EMM**MMH**VVM**

